



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGCERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el seis de abril de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

12. APROBACIÓN PAGO PRIMER PREMIO I CONCURSO DE MICRORELATOS

El Ayuntamiento de Algemesí, como entidad local, tiene reconocidas competencias en materia cultural y lúdicas de acuerdo con los artículos 25.2 m) y l) de la Ley de Bases de Régimen Local y la legislación sectorial aplicable.

Visto que la Asociación de Antiguos Cultural Falla Plaza del Cid, Albalat y Adyacentes convoca para este año el I Concurso de Microrrelatos con el objetivo de promover el uso del valenciano en el ámbito público.

Dado que esta concejalía considera procedente apoyar este proyecto, sumándose, como patrocinadores del primer premio, al mismo.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía 1203/2018, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero: Colaborar en el I Concurso de Microrrelatos, financiando el 1er Premio del concurso, con un importe de 100 €.

Segundo. Aprobar el gasto y el pago del 1er Premio en cargo a la partida 338 - 48900, del presupuesto vigente.

Tercero. Que se notifique el presente acuerdo a la Asociación Cultural Falla Plaza del Cid, Albalat y Adyacentes (C/ Mestre Castanyer, 8) y al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. La alcaldesa Marta Trenzano Rubio. Algemesí, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente